


CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: 1402002153		Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R, CONTRATISTA)	
Documento: 2.650.629-7		Asegurado: MEZA RECALDE, CESAR RODOLFO	
Domicilio: AVDA. CAP. BOZZANO Y JOSE I. ITURBE		Localidad: VALLEMI - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 08/05/2025	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 28/04/2025	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 25/09/2025	Plazo en días: 150 Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: 299.883.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.	
Prima	534.600	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
I.V.A. s/Prima	53.459		
Premio	588.059	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Interés p/Finac.	10.855	Monto financiado Gs.: 600.000	
Iva s/Interes	1.086	Cuota	Fecha
Costo del Finac.	11.941	0	15/05/2025
COSTO FINAL	600.000	1	15/06/2025
		2	15/07/2025
		TOTAL	600.000
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código		 César Villalba Gerente General	
18-0052	Según Res.: 131/04 Fec. 05/04/2004		
Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU Matrícula: 780 Tel: 0971308747			



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
 Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1402002153
 Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
 Asegurado: MEZA RECALDE, CESAR RODOLFO

Código de
 Seguridad:



1509447557

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p>RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO</p> <p>Daños en obra y como detallado en las condiciones de esta póliza para el contrato con objeto "CONTRATO N°05/2025.LMCN N° 04/2025 'CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PAVIMENTO RÍGIDO DE HORMIGÓN SIMPLE CALLE CURUPAYTY ENTRE RIO APA Y ELIGIO AYALA. ID N° 469.884., a prorrata, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Doscientos Noventa Y Nueve Millones Ochocientos Ochenta Y Tres Mil)</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: CALLE CURUPAYTY ENTRE RIO APA Y ELIGIO AYALA, SAN LAZARO</p>	299.883.000
TOTALES		299.883.000

Cobertura :
 Todo Riesgo Contratistas - Texto Múnich Re, con los endosos y límites detallados a continuación:

- Amparo A, Daños materiales.
- Amparo B, Terremoto, temblor, erupción volcánica.
- Amparo C, Ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación.
- Amparo G: Gastos de Remoción de Escombros

Endosos Aplicables:

- Endoso 001 Cobertura de Pérdidas o Daños causados por Huelga, Motín y Comoción Civil, sub limitado a Gs. 29.000.000.-
- Endoso 102 Condiciones especiales relativas a cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones, sub limitado a Gs. 29.000.000.-
- Endoso 107 Obligaciones relativas a campamentos y almacenes de materiales de construcción.



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
 Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Medida de Prestación:

A prorrata. Si la suma asegurada es inferior al valor asegurable, se indemnizará el daño en la proporción que resulte de ambos valores (Art. 1604 Código Civil).

Es responsabilidad de Asegurado principal informar todo aumento del Valor del Contrato aprobado originado por re determinación de precios o inclusión de tareas y/o bienes no previstos o conocidos al momento de la emisión de la póliza. Esta información será provista al momento de confirmarse tales modificaciones.

Es responsabilidad de Asegurado principal informar 30 días antes del vencimiento del período de obras si la obra culminará satisfactoriamente en la fecha prevista o se requerirá una extensión de vigencia. En tal caso deberá suministrar:

- Memoria descriptiva
- Cronograma de obras

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

César Villalba
Gerente General

Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros

La presente póliza consta de: 18 Página(s)